



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
11 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2016

Nueva York, 25 a 29 de enero de 2016

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2015

Índice

**Primer período ordinario de sesiones de 2015
(Nueva York, 26 a 30 de enero de 2015)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2015/1	Informe sobre el apoyo presupuestario directo, 2008–2014	3
2015/2	Política de supervisión revisada del UNFPA	4
2015/3	Aumento de la financiación de las actividades de respuesta humanitaria del UNFPA	4
2015/4	Fortalecimiento del Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS	5
2015/5	Recomendaciones de la Junta de Auditores	6
2015/6	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2015	7

**Período de sesiones anual de 2015
(Nueva York, 1 a 9 de junio de 2015)**

2015/7	Informe anual de la Administradora del PNUD	10
2015/8	Evaluación (PNUD)	11
2015/9	Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2014	13
2015/10	Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA	14
2015/11	Informe anual sobre la evaluación, 2014 (UNFPA)	15
2015/12	Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS	15



2015/13	Auditoría y supervisión internas	16
2015/14	Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	18
2015/15	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2015	18

**Segundo período ordinario de sesiones de 2015
(Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2015)**

2015/16	Cuestiones de financiación del PNUD	22
2015/17	Evaluación de la contribución del PNUD a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer y la respuesta de la administración	24
2015/18	Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	25
2015/19	Plan de evaluación cuatrienal presupuestado (UNFPA)	27
2015/20	Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2016-2017	27
2015/21	Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2014	28
2015/22	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2015	28

2015/1 Informe sobre el apoyo presupuestario directo, 2008-2014

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento DP/2015/3;
2. *Reconoce* que la principal contribución del PNUD es el apoyo al desarrollo de la capacidad nacional y las políticas;
3. *Solicita* al PNUD que presente una evaluación de las actividades piloto llevadas a cabo en el marco de esta política, que incluya información detallada sobre la experiencia adquirida durante el proyecto piloto sobre la participación del PNUD en el apoyo presupuestario sectorial y los efectos de esas actividades, en particular sobre la contribución del PNUD al desarrollo de la capacidad nacional y las políticas, antes del primer período ordinario de sesiones que celebre la Junta en 2017;
4. *Está de acuerdo* en que el PNUD continúe aplicando de manera experimental la política relativa a su participación en un entorno de apoyo presupuestario directo y fondos mancomunados, a nivel sectorial, con flexibilidad para utilizar las cuatro modalidades de participación descritas en las directrices al respecto, hasta el 1 de enero de 2017, en el entendimiento de que después de dicha fecha no se iniciará ninguna participación nueva hasta que no se haya tomado una decisión sobre el futuro de la política;
5. *Reconoce* que todas las actividades ya aprobadas con arreglo a dicha política seguirán ejecutándose hasta sus fechas de terminación previstas;
6. *Resuelve* decidir en el primer período ordinario de sesiones de 2017, sobre la base de la evaluación y de la respuesta de la administración, si se continúa esta política;
7. *Solicita* que se examinen las directrices y los procedimientos para las oficinas en los países y las dependencias de la sede sobre la participación del PNUD en el apoyo presupuestario sectorial y los fondos mancomunados a fin de comprobar que se ajustan a la práctica internacional reconocida y el PNUD utiliza dichas modalidades, y que sean presentados a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2015. Dicha presentación debe ir acompañada de una nota informativa en la que se resuman las experiencias del PNUD en la utilización de ese tipo de asistencia, se describa el enfoque en relación con la capacidad nacional y la elaboración de políticas, y se ofrezcan detalles descriptivos sobre la naturaleza de los riesgos reales evaluados;
8. *Alienta* al PNUD a que siga velando por que se evalúen los riesgos fiduciarios específicos relacionados con estas modalidades, se establezcan las salvaguardias apropiadas y se lleven a cabo procesos de supervisión y auditoría en el momento oportuno.

30 de enero de 2015

2015/2

Política de supervisión revisada del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* con reconocimiento del informe sobre la política de supervisión revisada del UNFPA (DP/FPA/2015/1), que refleja el compromiso de la organización con una supervisión responsable, adecuada y diligente;
2. *Observa con aprecio* el proceso de consultas llevado a cabo por el UNFPA en la elaboración de la política de supervisión revisada;
3. *Aprueba* la política de supervisión revisada del UNFPA que figura en el documento DP/FPA/2015/1;
4. *Solicita* al UNFPA que siga vigilando la aplicación de la política y realice exámenes periódicos de su pertinencia y aplicabilidad con respecto a la salvaguardia y el fortalecimiento de las funciones de supervisión de la administración del UNFPA, incluida la del programa, y que presente propuestas a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2017, para seguir mejorando la política, según sea necesario.

30 de enero de 2015

2015/3

Aumento de la financiación de las actividades de respuesta humanitaria del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2015/2);
2. *Reconoce* la creciente demanda de actividades de respuesta humanitaria del UNFPA y la consiguiente necesidad de contar con recursos financieros adicionales de emergencia;
3. *Aprueba* una asignación anual de 10 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia, lo que supone un aumento de 5 millones de dólares respecto del nivel aprobado anteriormente;
4. *Autoriza* al Director Ejecutivo del UNFPA a que aumente el fondo de emergencia en un máximo de 2 millones de dólares por año, si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican;
5. *Aprueba* una asignación excepcional de 10 millones de dólares en los recursos ordinarios con el fin de establecer la reserva para respuestas humanitarias;
6. *Solicita* al UNFPA que informe sobre la situación de la reserva y sobre la utilización del fondo de emergencia en sus estados financieros anuales;
7. *Solicita* además al UNFPA que en el primer período ordinario de sesiones de 2017 informe sobre la financiación de su respuesta humanitaria, a fin de permitir a la Junta Ejecutiva examinar ese arreglo, incluidos los criterios para el desembolso de recursos.

30 de enero de 2015

2015/4**Fortalecimiento del Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la iniciativa de la Directora Ejecutiva de armonizar aún más los arreglos de gobernanza y rendición de cuentas de la UNOPS con los de otros organismos del sistema gobernados por la Junta Ejecutiva;

2. *Aprueba* la creación de un Comité Asesor de Auditoría para que asuma los papeles y funciones, incluida la presentación de informes a la Junta Ejecutiva, que asignó al Comité Asesor de Estrategia y Auditoría en sus decisiones 2008/37, 2009/4 y 2012/5

3. *Toma nota* del propósito y el mandato del Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS, observando que el carácter asesor del Comité no es incompatible con las funciones de la Junta Ejecutiva establecidas en la resolución 48/162 de la Asamblea General;

4. *Pone de relieve* que la función del Comité Asesor de Auditoría es proporcionar opiniones y conclusiones independientes relativas a garantías para la administración y la Junta sobre las funciones de auditoría y supervisión de la organización;

5. *Reconoce* el compromiso de la UNOPS de seguir procurando obtener asesoramiento externo e independiente sobre estrategia y sobre mejores prácticas y normas del sector mediante el establecimiento de un Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico;

6. *Decide* que los miembros de la Junta Ejecutiva examinarán el proceso de selección del Comité Asesor de Auditoría en el período de sesiones anual de 2015;

7. *Decide además* que, en espera del resultado del proceso, los actuales miembros del Subcomité de Auditoría de la UNOPS del Comité Asesor de Estrategia seguirán desempeñando sus funciones;

8. *Alienta* a que la frecuencia, la duración y el lugar de celebración de todas las reuniones del Comité se decidan en función del volumen de trabajo, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la eficacia en función de los costos.

30 de enero de 2015

2015/5 Recomendaciones de la Junta de Auditores

PNUD: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2013

Informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2013: estado de aplicación de las recomendaciones

UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2013

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* las opiniones de auditoría sin reservas emitidas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en 2013 para las tres organizaciones;

En lo que respecta al PNUD:

2. *Señala* los progresos realizados por el PNUD respecto de las nueve prioridades principales relacionadas con la auditoría en 2012-2013;

3. *Apoya* los esfuerzos que está realizando la administración del PNUD para atender las ocho prioridades principales revisadas de gestión en materia de auditoría para el bienio 2014-2015 y para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013;

4. *Solicita* al PNUD que vuelva a evaluar y refuerce la ejecución de las actividades de gestión del riesgo y otorgue prioridad a la aplicación del marco revisado del método armonizado para las transferencias en efectivo, junto con las medidas destinadas a garantizar su correcta aplicación en las oficinas en los países;

5. *Insta* al PNUD a que mejore la supervisión y gestión de los asociados en la ejecución con respecto al seguimiento, la presentación de informes, el cumplimiento de los controles y las actividades de garantía, entre otros fines para hacer frente a las auditorías con reservas recurrentes de los asociados en la ejecución y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría;

6. *Alienta* a que prosigan los esfuerzos para descubrir y prevenir irregularidades en las adquisiciones y otras prácticas fraudulentas y a mejorar las actividades encaminadas a recuperar activos, así como para abordar los aspectos vulnerables del sistema Atlas señalados por la Junta de Auditores;

7. *Insta* al PNUD a que acelere sus esfuerzos para responder a las conclusiones fundamentales relacionadas con la gestión de programas y proyectos, la garantía de la calidad, el diseño, la el seguimiento y la evaluación.

En lo que respecta al UNFPA:

8. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2015/3) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.

9. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el UNFPA en la aplicación de las recomendaciones relacionadas con las adquisiciones, e insta a que se mantenga el seguimiento y la evaluación de los proveedores en lo que respecta a la calidad y la puntualidad de los bienes y servicios suministrados;

10. *Solicita* al UNFPA que la informe sobre sus planes para mejorar la cobertura de su auditoría interna, con miras a adoptar una decisión sobre las posibles consecuencias financieras en su segundo período ordinario de sesiones de 2016;

11. *Alienta* al UNFPA a que siga fortaleciendo la capacidad de sus oficinas a nivel nacional, subregional y regional, en particular en lo que respecta al mejoramiento de las operaciones, los controles internos, la supervisión y la gestión del riesgo, y a que le proporcione información actualizada sobre los progresos realizados en su segundo período ordinario de sesiones de 2015;

En lo que respecta a la UNOPS:

12. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por la UNOPS respecto del cumplimiento de las prioridades relativas a la auditoría destacadas por la Junta de Auditores;

13. *Apoya* las medidas que está adoptando la administración de la UNOPS para asegurar la aplicación de las recomendaciones restantes;

14. *Reconoce* que, al haberse formulado las recomendaciones para la UNOPS en julio de 2014 y dado que muchas de ellas requieren atención a largo plazo, será necesario que la UNOPS siga trabajando después del ejercicio económico de 2014 para aplicarlas con eficacia.

15. *Acoge con beneplácito* el compromiso de la UNOPS de fortalecer constantemente el desarrollo de la capacidad local;

16. *Solicita* a la UNOPS que continúe evaluando y reforzando la aplicación de sus políticas de control interno y gestión del riesgo;

17. *Alienta* a la UNOPS a que vigile de cerca la supervisión de las actividades de adquisición, en particular en lo que respecta al fraude, y a que busque oportunidades de colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas para hallar proveedores fiables y eficientes

30 de enero de 2015

2015/6

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2015

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2015:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2015:

Presidente: Excmo. Sr. Luis Fernando Carrera Castro (Guatemala)
Vicepresidente: Sr. Sahak Sargsyan (Armenia)
Vicepresidente: Excmo. Sr. Hiroshi Minami (Japón)
Vicepresidente: Excmo. Sr. Kelebhone Maope (Lesotho)
Vicepresidente: Excmo. Sr. Durga Prasad Bhattarai (Nepal)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2015 (DP/2015/L.1);

Aprobó el informe de su segundo período ordinario de sesiones de 2014 (DP/2015/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2015 (DP/2015/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2014.

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2015:

Período de sesiones anual de 2015: 1 a 12 de junio de 2015 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2015: 1 a 4 de septiembre de 2015.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2015/1, relativa al informe sobre el apoyo presupuestario directo, 2008-2014.

Tema 3

Programas del PNUD para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Madagascar, Malí;

América Latina y el Caribe: Chile, Guatemala;

Aprobó la prórroga de nueve meses del programa para Colombia;

Aprobó la prórroga de dos años de los programas para Myanmar y Papua Nueva Guinea.

Tema 4
Evaluación

Tomó nota del examen de la política de evaluación del PNUD y de las correspondientes respuestas de la administración (DP/2015/5, DP/2015/6, DP/2015/7).

Segmento sobre el UNFPA

Tema 5
Supervisión

Adoptó la decisión 2015/2, relativa a la política de supervisión revisada del UNFPA (DP/FPA/2015/1).

Tema 6
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2015/3, relativa al aumento de la financiación de las actividades de respuesta humanitaria del UNFPA (DP/FPA/2015/2).

Tema 7
Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos

Aprobó los documentos de los programas para Madagascar (DP/FPA/CPD/MDG/7) y Malí (DP/FPA/CPD/MLI/7).

Aprobó la prórroga de dos años del programa para Myanmar y la de nueve meses del programa para Colombia (DP/FPA/2015/4).

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el Iraq y la República Democrática Popular Lao (DP/FPA/2015/4).

Segmento sobre la UNOPS

Tema 8
Fortalecimiento del Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS

Adoptó la decisión 2015/4, relativa al Fortalecimiento del Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS.

Segmento conjunto

Tema 9
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2015/5, relativa al informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2013 (DP/2015/8); informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2013: estado de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2015/3); y el informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2013 (DP/OPS/2015/1).

Reunión conjunta

Celebró una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA el 2 de febrero de 2015, en la que se trataron los siguientes temas: a) en colaboración con otros: enseñanzas extraídas sobre la ampliación de la innovación para llegar a las personas necesitadas; y b) enfoques innovadores para el diseño y la ejecución de programas a fin de apoyar la puesta en marcha de la agenda para el desarrollo después de 2015.

También se celebraron las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

PNUD

Acto del PNUD sobre la recuperación del ébola;

Informe oficioso del PNUD sobre la estrategia de movilización de recursos y próximos pasos sobre el diálogo estructurado;

Consulta oficiosa sobre el marco de resultados y recursos integrado y racionalizado del plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 (decisión 2014/11);

Resultados preliminares de 2014 y perspectivas en cuanto a la determinación de la posición del FNUDC en el panorama cambiante de la financiación para el desarrollo.

UNFPA

Orientaciones sobre el UNFPA para los miembros nuevos de la Junta Ejecutiva.

UNOPS

Orientaciones sobre la UNOPS para los miembros nuevos de la Junta Ejecutiva.

30 de enero de 2015

2015/7**Informe anual de la Administradora del PNUD***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de la Administradora relativo al primer año de ejecución del Plan Estratégico, 2014-2017 (documento DP/2015/11);

2. *Acoge con beneplácito* la mejora de la calidad del informe anual de la Administradora y los avances generales realizados para lograr los resultados del Plan Estratégico en 2014;

3. *Toma nota con aprecio* de la presentación sistemática de información sobre el marco de resultados del Plan Estratégico, 2014-2017, incluidos el nuevo enfoque que vincula los resultados a los recursos y la introducción del boletín informativo de desarrollo; y al mismo tiempo, alienta al PNUD a seguir perfeccionando la metodología del marco integrado de resultados y recursos y el análisis de datos sugerido en el párrafo siguiente;

4. *Alienta* al PNUD a continuar evaluando en futuros informes los progresos realizados en los siete resultados, así como los desafíos y las enseñanzas extraídas que puedan influir en los programas futuros;

5. *Alienta* al PNUD a seguir analizando los datos en los que se basan los resultados mediante la información proporcionada por los instrumentos analíticos de la organización, incluidas, *inter alia*, las evaluaciones y las auditorías, a fin de comprender qué es lo que impulsa u obstaculiza el desempeño y el avance, y adaptar los programas en consecuencia;

6. *Sugiere* que se incluyan los cuadros del boletín informativo también para el nivel tres: eficacia y eficiencia institucionales y a este respecto insta al PNUD a asegurarse de que, en 2015, se produzcan los avances adecuados en relación con los indicadores de eficacia institucional;

7. *Solicita* al PNUD que realice un examen de los sistemas de seguimiento, agregación e información relacionados con el marco integrado de resultados y recursos como parte del examen de mitad de período del Plan Estratégico, a fin de mejorar su credibilidad y responsabilidad;

8. *Alienta* al PNUD a informar de una manera más sistemática sobre los efectos de la reforma estructural 2014-2015;

9. *Se compromete* a participar de forma continua para hallar modos de financiar la aplicación del Plan Estratégico.

9 de junio de 2015

2015/8 Evaluación (PNUD)

La Junta Ejecutiva

En relación con el informe anual sobre la evaluación, 2014 (DP/2015/16) y los comentarios correspondientes de la administración:

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación e insta al PNUD a abordar de manera oportuna las conclusiones y recomendaciones, con el fin de mejorar los resultados y los efectos del programa;

2. *Aprueba* el programa de trabajo revisado para 2015 de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, y reconoce que ha habido revisiones del plan como consecuencia de los cambios en el presupuesto;

3. *Solicita* que la Oficina de Evaluación Independiente presente un resumen de enseñanzas extraídas de la evaluación, así como un presupuesto orientativo del programa de trabajo para 2015 y 2016 en una reunión oficiosa antes del segundo período ordinario de sesiones de 2015;

4. *Solicita* que la Oficina de Evaluación Independiente y la administración del PNUD proporcionen a la Junta, en su segundo período ordinario de sesiones de 2015, un documento de estrategia relativo a la forma en que tienen previsto revisar sus planes y procedimientos a fin de mejorar la calidad de las evaluaciones descentralizadas;

5. *Solicita* que en informes anuales futuros, la Oficina de Evaluación Independiente presente un presupuesto orientativo del programa de trabajo con una información más completa sobre las evaluaciones planificadas y otras actividades;

6. *Pone de relieve* la importancia de las evaluaciones integrales de la labor del PNUD en los países, y solicita que la Oficina de Evaluación Independiente desarrolle una estrategia práctica para un alcance mejorado de la evaluación de los programas por países una vez concluidos al objeto de conformar la preparación de los programas por países posteriores, a fin de que se incluya en el presupuesto orientativo del programa de trabajo para someterlo al examen de los miembros de la Junta Ejecutiva;

7. *Insta* a la Oficina de Evaluación Independiente a que garantice que sus evaluaciones ofrezcan recomendaciones eficaces en función del costo y orientadas a la repercusión y que puedan utilizarse para mejorar la labor del PNUD en todo el mundo;

8. *Reconoce* los esfuerzos continuos del PNUD por aplicar medidas de respuesta de la administración a la evaluación y alienta al PNUD a lograr avances sustanciales cuando aplique las medidas de seguimiento de las respuestas de la administración a las evaluaciones temáticas durante 2015, teniendo plenamente en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente;

9. *Pone de relieve* la importancia de mantener un nivel de financiación adecuado para dicha Oficina a fin de salvaguardar su eficacia e independencia y espera que el PNUD garantice la financiación suficiente para que la Oficina de Evaluación Independiente cumpla sus mandatos;

Con respecto de la evaluación de la contribución de los informes mundiales y regionales sobre desarrollo humano al proceso de formulación de políticas públicas (DP/2015/17) y la respuesta de la administración (DP/2015/18):

10. *Toma nota* de las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación de la contribución de los informes mundiales y regionales sobre desarrollo humano al proceso de formulación de políticas públicas, y solicita al PNUD que los tenga plenamente en cuenta en los futuros informes mundiales y regionales sobre desarrollo humano;

11. *Solicita* al PNUD que utilice las recomendaciones del informe de evaluación para los informes mundiales y regionales sobre desarrollo humano e informe a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2016, sobre las medidas adoptadas en este sentido;

12. *Reconoce* que la evaluación ha afirmado que durante un cuarto de siglo, los informes mundiales sobre desarrollo humano han hecho grandes contribuciones al debate mundial sobre el desarrollo y, especialmente, la importante contribución de dichos informes a la hora de incorporar el concepto de desarrollo humano como aportación a la formulación de políticas de desarrollo;

13. *Alienta* al PNUD a que lleve a cabo un examen minucioso del índice de desarrollo humano, a fin de reflejar los cambios en el panorama mundial del desarrollo y la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en su método y estructura, consciente de la importancia de utilizar, allí donde sea posible, las estadísticas nacionales más recientes disponibles para el

cálculo de los índices, así como la adecuación con los objetivos, metas e indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible;

En lo que se refiere a la evaluación del papel del PNUD en apoyo de la consecución nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (DP/2015/19) y la respuesta de la administración (DP/2015/20):

14. *Toma nota* de los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación del papel del PNUD en apoyo de la consecución nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y solicita al PNUD que los tenga plenamente en cuenta en su labor actual de apoyo a los países en su cumplimiento de los Objetivos, como preparación para apoyar a los países cuando establezcan los objetivos de desarrollo sostenible y realicen esfuerzos para su consecución, y para el examen de mitad de período del Plan Estratégico en 2016;

15. *Reconoce* que la evaluación concluye que el PNUD ha diseñado y desplegado un conjunto oportuno y de alta calidad de instrumentos diversos y complementarios en apoyo de la planificación, supervisión y consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

16. *Reconoce* las opiniones expresadas en la evaluación relativas a que el PNUD se encuentra en buena situación para abordar la era posterior a 2015 y ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo sostenible, al mismo tiempo que reconoce que la nueva agenda para el desarrollo después de 2015 es significativamente más completa y compleja que los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que requerirá un reposicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el PNUD.

9 de junio de 2015

2015/9

Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2014

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los resultados del FNUDC en 2014 (DP/2015/21) y los sólidos resultados que sigue obteniendo el FNUDC en relación con los objetivos establecidos;

2. *Reconoce* la posición estratégica del mandato de capital flexible del FNUDC para establecer colaboraciones innovadoras con asociados para el desarrollo del sector público y privado, especialmente vinculadas a la movilización de recursos nacionales, y observa la importancia de la especialización del FNUDC para la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015;

3. *Toma nota* del constante incremento de los recursos complementarios y de las asociaciones del FNUDC, que contribuyen al logro de sus resultados, principalmente con los países menos adelantados (PMA);

4. *Expresa su preocupación* de que los recursos ordinarios, que disminuyeron ligeramente en 2014, sigan siendo muy inferiores al mínimo de 25 millones de dólares necesarios para mantener los programas del FNUDC en 40 PMA;

y observa con preocupación que, a consecuencia de ello, el número de PMA que reciben ayuda del FNUDC se redujera de 33 países en 2013 a 31 en 2014;

5. *Reconoce* que es necesaria una masa crítica de recursos complementarios, de conformidad con la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de la Naciones Unidas para el desarrollo; para garantizar que el FNUDC mantenga su espacio de innovación, de manera que el Fondo asegure un base sólida y previsible para afianzar recursos adicionales e impulsar una inversión de seguimiento, incluida la movilización interna de recursos para el desarrollo local; y consciente de la importancia de garantizar la presencia en hasta 40 PMA, de conformidad con el Marco Estratégico 2014-2017, y en este contexto, exhorta a los Estados Miembros en condiciones de hacerlo a que contribuyan a los recursos ordinarios del FNUDC a fin de que estos puedan alcanzar la meta de 25 millones de dólares anuales.

9 de junio de 2015

2015/10

Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos que componen el informe del Director Ejecutivo para 2015: DP/FPA/2015/5 (Part I, Part I/Add.1 y Part II);

2. *Toma nota con reconocimiento* de la presentación sistemática de informes relativos al marco de resultados del Plan Estratégico, 2014-2017, y los progresos logrados;

3. *Reconoce y acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el UNFPA para aplicar la dirección estratégica revisada, incluida la participación mejorada en contextos humanitarios, y el nuevo modelo operativo diferenciado;

4. *Solicita* al Director Ejecutivo que introduzca más mejoras en el próximo informe anual haciendo referencia al documento de teorías de cambio que acompaña al Plan Estratégico, utilizando las conclusiones de la evaluación e incluyendo más detalles sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las enseñanzas extraídas y las medidas adoptadas como respuesta;

5. *Reconoce* la necesidad de un mayor apoyo a un posicionamiento efectivo del UNFPA a fin de seguir aumentando los esfuerzos por completar las inacabadas metas A y B del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, y por acelerar las inversiones en personas jóvenes, en particular los adolescentes, con objeto de permitir que los países hagan realidad el dividendo demográfico, en consonancia con sus prioridades nacionales, y *solicita* al Director Ejecutivo que realice una presentación de la labor del UNFPA sobre el dividendo demográfico en el contexto del examen de mitad de período del Plan Estratégico, 2014-2017.

24 de junio de 2015

2015/11 Informe anual sobre la evaluación (UNFPA)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Evaluación (DP/FPA/2015/6) y del plan de trabajo de evaluación para 2015, incluidas las enmiendas en el plan de evaluación bienal presupuestado de transición, 2014-2015, así como la respuesta de la administración;

2. *Reafirma* el papel fundamental desempeñado por la función de evaluación en el UNFPA, la pertinencia de los principios establecidos en la política de evaluación revisada (DP/FPA/2013/5) y la importancia de su aplicación dentro de la organización;

3. *Alienta* al UNFPA a adoptar medidas para seguir fortaleciendo la función de evaluación en el UNFPA, mediante la aplicación de las recomendaciones presentadas en el cuadro 3 del informe de evaluación;

4. *Toma nota* de los desafíos en el ámbito de las evaluaciones descentralizadas, y resalta la necesidad de seguir fortaleciendo la capacidad de seguimiento y evaluación descentralizados;

5. *Reitera* la importancia de que se asignen suficientes recursos, incluso de otros recursos para programas financiados con recursos complementarios, a fin de apoyar una función de evaluación fuerte e independiente, y *alienta* al UNFPA a garantizar que el nivel de recursos humanos y financieros sea proporcional al nivel adecuado de alcance de la evaluación y a la necesaria armonización con el Plan Estratégico del UNFPA, 2014-2017, y su modelo operativo;

6. *Acoge con beneplácito* las iniciativas de la Oficina de Evaluación para difundir las conclusiones de la evaluación para el fortalecimiento institucional y programático;

7. *Solicita* a la Dirección de la Oficina de Evaluación que informe en 2016 sobre los avances al abordar cuestiones y retos clave en la evaluación en su informe anual a la Junta Ejecutiva.

9 de junio de 2015

2015/12 Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las importantes contribuciones de la UNOPS a los resultados de las operaciones de las Naciones Unidas y sus asociados en 2014;

2. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por mejorar la contribución de la UNOPS a los resultados sostenibles de sus asociados y presentar informes al respecto, incluida la aplicación de las mejores prácticas y de normas reconocidas;

3. *Además, toma nota* del progreso general conseguido en la aplicación del Plan Estratégico de la UNOPS, 2014-2017, que ha establecido unas bases sólidas en

el apoyo de la UNOPS a los Estados Miembros para la realización de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para después de 2015;

4. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a avanzar con el Comité Consultivo de Auditoría, de conformidad con las mejores prácticas demostradas del PNUD y el UNFPA, así como con las decisiones previas de la Junta Ejecutiva a este respecto;

5. *Recuerda* las decisiones 2008/35 y 2009/4 de la Junta Ejecutiva y, con vistas a promover una mayor eficacia en las operaciones de la UNOPS, *solicita* a la Directora Ejecutiva que consulte al Secretario General acerca del futuro papel del Comité de Asesoramiento sobre Políticas con respecto al de la Junta Ejecutiva en relación con la supervisión y la orientación normativa de la UNOPS, reconociendo que desde 2009 se han producido cambios considerables en su estructura de gobernanza y la evolución de su papel y mandato;

6. *Alienta* a la UNOPS a continuar estudiando la posibilidad de facilitar asociaciones con agentes internacionales afines, en particular del sector privado, haciendo especial hincapié en las inversiones con efectos sociales en los ámbitos del mandato de la UNOPS, como el desarrollo de infraestructuras y la gestión de proyectos, y respetando plenamente la titularidad nacional.

9 de junio de 2015

2015/13

Auditoría y supervisión internas

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS a la hora de resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2014;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos encaminados a aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores;

3. *Observa con preocupación* el número de recomendaciones recurrentes y *solicita* a las respectivas secretarías del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que intensifiquen sus esfuerzos para lograr la aplicación oportuna, plena, completa y sostenida de todas las recomendaciones de auditoría pendientes y nuevas;

4. *Solicita* que las oficinas de auditoría interna e investigación de las tres organizaciones proporcionen información oportuna a la Junta Ejecutiva cuando se enfrenten a dificultades al desempeñar sus responsabilidades de supervisión o cumplir sus planes de trabajo;

5. *Además*, *solicita* que las oficinas de auditoría interna e investigación incluyan en los informes anuales futuros:

a) una opinión, fundamentada en el alcance del trabajo realizado, sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de las organizaciones;

b) un resumen conciso del trabajo y los criterios que sustentan la opinión;

c) una declaración de la conformidad con las normas de auditoría interna que se cumplen;

d) una opinión sobre si, para llevar a cabo la auditoría interna deseada, se ha dotado a la función de recursos apropiados y suficientes, y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz;

6. *Acoge con beneplácito* la inclusión de información relativa a las pérdidas recuperadas a raíz de investigaciones de denuncias corroboradas, y *alienta* a las secretarías del PNUD y del UNFPA a seguir consolidando sus esfuerzos para asegurarse de que las organizaciones recuperen dichos fondos y que los casos finalizados tengan un seguimiento rápido;

7. *Alienta* a las organizaciones a que revisen conjuntamente sus procedimientos de contratación para los puestos en las oficinas de auditoría interna e investigación e informen a la Junta Ejecutiva de las medidas adoptadas para reducir las vacantes prolongadas;

En relación con el PNUD:

8. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2015/22), sus anexos y la respuesta de la administración;

9. *Expresa* su apoyo constante para fortalecer las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

10. *Solicita* al PNUD que facilite información sobre el seguimiento de las investigaciones finalizadas en los años de los informes precedentes y sobre las pérdidas recuperadas correspondientes a dichos años, y que además siga facilitando detalles sobre su seguimiento, las pérdidas recuperadas y las investigaciones finalizadas en el año al que se refiere el informe;

11. *Además*, solicita que la Oficina de Auditoría e Investigaciones facilite en los futuros informes anuales a la Junta Ejecutiva una presentación exhaustiva de su evaluación del riesgo para la organización;

12. *Toma nota* del informe anual del Comité Consultivo de Auditoría y la respuesta de la administración.

En relación con el UNFPA:

13. *Toma nota* del presente informe (DP/FPA/2015/7);

14. *Expresa* su apoyo constante al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del UNFPA, y a la asignación de suficientes recursos para cumplir su mandato;

15. *Reconoce* y apoya la participación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en actividades de supervisión conjuntas;

16. *Recuerda* la decisión 2015/5 de la Junta Ejecutiva, por la que se solicitó al UNFPA que informara a la Junta Ejecutiva de los planes de la organización para mejorar el alcance de la auditoría interna, y *solicita* al UNFPA que tenga en cuenta dichos planes, incluso en lo que respecta al fortalecimiento de la capacidad de investigación, en el presupuesto integrado revisado que deberá presentarse a la Junta Ejecutiva en 2016;

17. *Toma nota* del informe anual del Comité Consultivo de Auditoría (DP/FPA/2015/7/Add.1) y la respuesta de la administración a ese documento y al presente informe.

En relación con la UNOPS:

18. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones (DP/OPS/2015/3) y la respuesta de la administración;

19. *Toma nota* del progreso logrado en la aplicación de las recomendaciones de auditoría, incluidas aquellas de más de 18 meses de antigüedad;

20. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría para 2014 (en consonancia con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva).

9 de junio de 2015

2015/14

Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2015/23, DP/FPA/2015/8 y DP/OPS/2015/4);

2. *Observa con aprecio* el importante papel desempeñado por las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS para fomentar una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en sus respectivas organizaciones, e *insta* a las Oficinas a seguir mejorando dicha cultura;

3. *Encomia* a las respectivas administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS por su liderazgo y el apoyo y compromiso constantes con el trabajo de las Oficinas de Ética, y las *insta* a proseguir sus esfuerzos para asignar suficientes recursos a la función de ética;

4. *Recuerda* la decisión 2011/24, y *encomia* a las Oficinas de Ética por sus recomendaciones a la administración a fin de fortalecer la cultura institucional de integridad; *alienta* a las Oficinas a seguir facilitando a la administración asesoramiento y recomendaciones a este respecto, que podrían incluir recomendaciones para la mejora de los marcos de rendición de cuentas y jurídicos internos con vistas a resolver la falta de conducta y la protección de los denunciantes de irregularidades; e *insta* a las respectivas administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a continuar colaborando con las Oficinas de Ética en este sentido y a aplicar sus recomendaciones, cuando proceda.

9 de junio de 2015

2015/15

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2015

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2015:

Tema 1
Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2015 (DP/2015/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2015 (DP/2015/9);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2015;

Acordó el siguiente calendario para el resto del período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2015:

Segundo período ordinario de sesiones de 2015: 1 de agosto a 4 de septiembre de 2015.

No tomó ninguna decisión sobre el lugar de celebración de los períodos de sesiones anuales de la Junta Ejecutiva.

Segmento sobre el PNUD**Tema 2**
Informe anual de la Administradora

Aprobó la decisión 2015/7 relativa al informe anual de la Administradora: ejecución y resultados en 2014 (DP/2015/11);

Tomó nota del informe del PNUD relativo a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2014 (DP/2015/11/Add.1);

Tomó nota del anexo estadístico (DP/2015/11/Add.2).

Tema 3
Las cuestiones de género en el PNUD

No tomó ninguna decisión relativa al informe anual sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros, 2014-2017 (DP/2015/12).

Tema 4
Informe sobre desarrollo humano

Tomó nota del informe oral sobre las consultas relativas al informe sobre desarrollo humano de 2016, de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.

Tema 5
Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Retiró el documento del programa para Uganda (DP/DCP/UGA/3).

Tomó nota de:

- a) la primera prórroga de seis meses del programa para Etiopía, del 1 de enero al 30 de junio de 2016;

- b) la primera prórroga de un año del programa para la República Unida de Tanzania, del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016;
- c) las primeras prórrogas de un año de los programas para Mozambique, la República Popular Democrática de Corea y el Yemen, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016;
- d) la primera prórroga de un año del programa para Kirguistán, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (DP/2015/13).

Examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para Armenia (DP/DCP/ARM/3) y Turkmenistán (DP/DCP/TKM/2).

Tema 6 Evaluación (PNUD)

Se retiró el proyecto de decisión sobre la política de evaluación revisada del PNUD.

Aprobó la decisión 2015/8 relativa al informe anual sobre la evaluación de 2014 (DP/2015/16), el informe relativo a la evaluación de la contribución de los informes mundiales y regionales sobre desarrollo humano al proceso de formulación de políticas públicas (DP/2015/17) y la respuesta de la administración (DP/2015/18), el informe sobre la evaluación del papel del PNUD en apoyo de la consecución nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (DP/2015/19) y la respuesta de la administración (DP/2015/20).

Tema 7 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Aprobó la decisión 2015/9 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2014.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 8 Informe anual del Director Ejecutivo

Decidió aprobar la decisión relativa al informe anual del Director Ejecutivo en un período extraordinario de sesiones, celebrado el miércoles 24 de junio de 2015, de 15.00 a 15.30 horas.

Aprobó la decisión 2015/10 relativa al informe del Director Ejecutivo: Progresos en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2015/5 Part I);

Tomó nota del examen estadístico y financiero, 2014 (DP/FPA/2015/5 Part I/Add.1);

Tomó nota del informe del UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2014 (DP/FPA/2015/5 Part II);

Tema 9
Evaluación (UNFPA)

Aprobó la decisión 2015/11 relativa al informe anual sobre la evaluación (DP/FPA/2015/6).

Tema 10
Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas para Somalia (2016), la República Unida de Tanzania (1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016) y el Yemen (2016) (DP/FPA/2015/9);

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para el Líbano (2016), la cuarta prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria (2015) y la prórroga de dos años del programa para Papua Nueva Guinea (2016-2017) (DP/FPA/2015/9);

Examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para Armenia (DP/FPA/CPD/ARM/3), Turkmenistán (DP/FPA/CPD/TKM/4) y Uganda (DP/FPA/CPD/UGA/8).

Segmento sobre la UNOPS**Tema 11**
Informe anual de la Directora Ejecutiva

Aprobó la decisión 2015/12 relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva (DP/OPS/2015/2).

Segmento conjunto**Tema 12**
Auditoría y supervisión internas

Aprobó la decisión 2015/13 sobre: a) el informe del PNUD sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2015/22); b) el informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría e investigación internas del UNFPA en 2014 (DP/FPA/2015/7); y c) el informe del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS sobre las actividades realizadas en 2014 (DP/OPS/2015/3).

Tema 13
Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Aprobó la decisión 2015/14 relativa a los informes de las Oficinas de Ética del PNUD (DP/2015/23), el UNFPA (DP/FPA/2015/8) y la UNOPS (DP/OPS/2015/4).

Tema 14
Otros asuntos

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas:

PNUD

Acto paralelo: “¿Restaurar o reformar? Apoyo estratégico a las funciones gubernamentales básicas después de una crisis”

Acto paralelo del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU): Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo

Acto conjunto del PNUD y la Misión de Finlandia: “Apoyo del PNUD al diálogo y los procesos de mediación interna en la región del Oriente Medio y Norte de África”

Evento paralelo sobre la iniciativa del PNUD relativa al “sello de certificación de igualdad entre los géneros”

UNOPS

Consulta oficiosa

UNFPA

Reunión informativa sobre el dividendo demográfico

Reunión informativa sobre la preparación y respuesta del UNFPA ante las crisis humanitarias en el noreste de Nigeria: apoyo a las mujeres y niñas rescatadas de Boko Haram

Consulta oficiosa sobre la nueva estrategia de movilización de recursos del UNFPA

9 de junio de 2015

2015/16

Cuestiones de financiación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota:*

a) del examen anual de la situación financiera correspondiente a 2014 (DP/2015/26 y Add. 1) y del estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2015 y años subsiguientes (DP/2015/27);

b) de los mecanismos de financiación e incentivos propuestos para atraer y optimizar una financiación flexible y previsible;

c) de los esfuerzos del PNUD encaminados a ampliar la base de donantes y movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo de fuentes diversificadas, incluida la campaña “100 Socios para el Desarrollo”;

2. *Recuerda* las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva que destacan la importancia de los recursos ordinarios –98/23, 99/1, 99/23, 2002/9, 2002/18, 2003/24, 2004/14, 2005/20, 2006/24, 2007/17, 2008/16, 2009/10, 2010/14, 2011/15, 2012/10, 2013/13 y 2014/24– y las resoluciones de la Asamblea General 62/208, 67/226 y, en especial, 64/289, titulada “La coherencia en todo el sistema”.

3. *Toma nota* con profunda preocupación del descenso de las contribuciones a los recursos ordinarios en 2014 y del aumento del desequilibrio entre los recursos ordinarios y otros recursos en una proporción de casi 1:5;

4. *Reitera* la necesidad de evitar que se utilicen recursos ordinarios para subvencionar actividades que se financian con cargo a otros recursos y reafirma que el principio rector de la financiación de todos los gastos no relacionados con programas debería basarse en la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva;

5. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del PNUD y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor y, en este sentido, alienta al PNUD a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar otros recursos para atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

6. *Resalta* la importancia de unas contribuciones estables y previsibles a los recursos ordinarios y hace notar la necesidad de mejorar la calidad, la previsibilidad y la adecuación al plan estratégico para 2014-2017 de las contribuciones a otros recursos, las cuales representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios;

7. *Reitera* su preocupación por la naturaleza restrictiva de los recursos para fines específicos, que podría menguar la capacidad de la organización para cumplir con el plan estratégico para 2014-2017, y solicita al PNUD que continúe con el diálogo sobre financiación para abordar esta cuestión;

8. *Observa* que las fluctuaciones monetarias pueden afectar a los niveles de recursos del PNUD y solicita al PNUD que siga informando a la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada para hacer frente a los efectos de las fluctuaciones monetarias y continúe siguiendo de cerca la labor llevada a cabo a este respecto por otras organizaciones internacionales para asegurarse de que su gestión monetaria sigue siendo óptima;

9. *Insta* a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo y que aún no hayan aportado sus contribuciones a los recursos ordinarios para 2015 a que lo hagan lo antes posible y alienta a los países que estén en condiciones de hacerlo a que consideren la posibilidad de hacer promesas de contribuciones plurianuales para años futuros;

10. *Acoge con beneplácito* el diálogo permanente de los Estados Miembros con el PNUD sobre cuestiones de financiación, incluida la manera de facilitar el paso de una financiación con recursos con fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios o recursos menos restrictivos o específicos, y alienta a los Estados Miembros a que concedan prioridad a la aportación de recursos ordinarios y otros recursos que sean flexibles, previsibles, menos específicos y se ajusten a los resultados del plan estratégico para 2014-2017;

11. *Solicita* al PNUD que, en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación:

a) Entable diálogos oficiosos con los Estados Miembros a lo largo del año, incluso en las deliberaciones interactivas organizadas especialmente, en forma paralela a la celebración del período de sesiones anual de cada año, con el fin de asegurar un debate continuo, el intercambio de información y el análisis de las

cuestiones y las posibilidades en materia de financiación, teniendo en cuenta el examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD para 2014-2017, el diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y los informes del Secretario General concernientes a la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el análisis de la financiación. Esto supone estudiar incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación para ampliar la base de donantes y alentar a los donantes a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios, así como a pasar a una financiación con otros recursos de carácter menos restringido, en consonancia con el plan estratégico;

b) Presente, en el contexto de la presentación de informes anuales sobre la financiación y la movilización de recursos, un análisis de la previsibilidad, la flexibilidad y la armonización de los recursos asignados para la aplicación del plan estratégico aprobado, que incluya, entre otras cosas, las deficiencias de financiación y sus consecuencias, con arreglo el marco integrado de resultados y recursos;

c) Siga atendiendo a las cambiantes oportunidades de desarrollo para ampliar sus alianzas con el sector privado, en consonancia con la política del PNUD en materia de colaboración con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones filantrópicas, el público en general, las organizaciones multilaterales, las instituciones financieras internacionales y las alianzas público-privadas mundiales de manera transparente y coordinada;

12. *Reconoce* que la participación del gobierno en la financiación de los gastos constituye un mecanismo de financiación para fines específicos que refuerza la implicación nacional y contribuye al logro de los programas por países y, en ese sentido, subraya la necesidad de tener en cuenta las características especiales de la participación del gobierno en la financiación de los gastos al considerar mecanismos que incentiven una financiación con cargo a otros recursos sujeta a menos restricciones o condiciones, garantizando a la vez la adecuación de esos recursos al plan estratégico.

4 de septiembre de 2015

2015/17

Evaluación de la contribución del PNUD a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer y la respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

Con respecto a la evaluación de la contribución del PNUD a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer (DP/2015/29) y la respuesta de la administración (DP/2015/30):

1. *Reconoce* que la evaluación ha encontrado un cambio trascendental y una marcada mejora en el enfoque del PNUD y la aplicación de políticas que abordan la incorporación de la perspectiva de género desde la última evaluación independiente realizada en 2006;

2. *Toma nota* de las conclusiones y las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación y de la respuesta de la administración;

3. *Solicita* al PNUD que informe del progreso realizado a la hora de responder a las recomendaciones de la evaluación contenidas en la respuesta de la administración en su informe anual sobre las cuestiones de género en el PNUD.

4. *Observa* que en el informe sobre la aplicación en 2014 de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros (DP/2015/12) se señala que el PNUD ya ha respondido a varios de los retos reflejados en el informe de evaluación y solicita que, en su informe a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación, la ejecución y los resultados de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros, en su período de sesiones anual de 2016, el PNUD aborde las esferas de trabajo identificadas en la evaluación que requieren especial atención y seguimiento.

3 de septiembre de 2015

2015/18

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2015 y años futuros (DP/FPA/2015/8) y del plan integrado de recursos actualizado para 2014-2017 (DP/FPA/2015/CRP.4);

2. *Acoge* con beneplácito la estrategia de movilización de recursos del UNFPA y sus objetivos, indicados en el documento DP/FPA/2015/11;

3. *Toma conocimiento* de los mecanismo de financiación e incentivos propuestos para atraer y optimizar una financiación flexible y previsible y los esfuerzos del UNFPA encaminados a ampliar la base de financiación y movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo de fuentes diversificadas;

4. *Resalta* la importancia de las contribuciones regulares y previsibles a los recursos ordinarios y hace notar la necesidad de mejorar la calidad, la previsibilidad y la adecuación al plan estratégico para 2014-2017 de las contribuciones a otros recursos, las cuales representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios;

5. *Recuerda* la decisión 2014/25 de la Junta Ejecutiva sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

6. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor y, en este sentido, alienta al UNFPA a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos, a fin de atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

7. *Reconoce* la necesidad de un constante y firme respaldo político y de un mayor apoyo financiero, así como una financiación ordinaria previsible, para ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y prestarles apoyo mediante la aplicación de los programas por países para favorecer sus objetivos nacionales en relación con el marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y el marco de desarrollo sostenible posterior a 2015;

8. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios, en particular haciendo contribuciones en el primer trimestre del año y promesas de contribuciones plurianuales a fin de asegurar una programación eficaz;

9. *Solicita* al UNFPA que en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación:

a) Entable diálogos oficiosos con los Estados Miembros a lo largo del año, incluso en las deliberaciones interactivas organizadas especialmente, antes de la celebración del período de sesiones de la Junta Ejecutiva, con el fin de asegurar un debate continuo, el intercambio de información y el análisis de las cuestiones y las posibilidades en materia de financiación, teniendo en cuenta el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, el diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el análisis de la financiación. Esto supone estudiar incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación, junto con sus repercusiones, para ampliar la base de donantes y alentar a los donantes a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios, así como a pasar a una financiación con otros recursos de carácter menos restringido, en consonancia con el plan estratégico;

b) Presente, en el contexto de la presentación de informes anuales sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA, un análisis de la previsibilidad, la flexibilidad y la armonización de los recursos asignados para la aplicación del plan estratégico que incluya, entre otras cosas, las deficiencias de financiación y sus consecuencias, con arreglo del marco integrado de resultados y recursos. El informe viene a culminar la serie de diálogos oficiosos descritos en el párrafo 9 a);

10. *Alienta* al UNFPA a que continúe adaptándose a las cambiantes oportunidades de establecer alianzas para el desarrollo para ampliar sus alianzas con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones filantrópicas, el público en general, las organizaciones multilaterales, las instituciones financieras internacionales y las alianzas público-privadas mundiales de manera transparente y coordinada, conforme a los parámetros y principios de participación institucionales.

4 de septiembre de 2015

2015/19**Plan de evaluación cuadrienal presupuestado (UNFPA)***La Junta Ejecutiva*

1. *Recibe con agrado* la propuesta de sustituir para 2016-2019 el plan de evaluación bienal presupuestado por un plan de evaluación cuadrienal presupuestado;
2. *Reconoce* el proceso transparente y participativo aplicado por el UNFPA en la preparación del plan de evaluación cuadrienal presupuestado correspondiente a 2016-2019 (DP/FPA/2015/12);
3. *Reconoce* los principios clave que rigen el plan de evaluación, en particular la adecuación al plan estratégico y al modelo operativo;
4. *Observa* la necesidad de mantener un equilibrio entre la rendición de cuentas y el aprendizaje, centrándose claramente en la utilidad;
5. *Acoge con agrado* la diversificación de las evaluaciones, incluida la experimentación con la evaluación por grupos y el enfoque de evaluación del impacto en relación con los adolescentes y los jóvenes;
6. *Insta* a la Oficina de Evaluación a que aumente sus esfuerzos por participar en iniciativas de evaluación conjuntas o para todo el sistema;
7. *Apoya* los esfuerzos encaminados a coordinar enfoques conjuntos para la creación de capacidad nacional en materia de evaluación mediante la colaboración con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas;
8. *Toma nota* del aumento en la asignación de recursos, tal y como se establece en el plan de evaluación cuadrienal presupuestado, y alienta al UNFPA a que continúe trabajando para alcanzar el objetivo del 3% del gasto de los programas descrito en la política de evaluación revisada (DP/FPA/2013/5);
9. *Observa* con interés los principios clave reflejados en el párrafo 49 del plan de evaluación por los que se regirá la dotación de recursos de la función de evaluación;
10. *Aprueba* el plan evaluación cuadrienal presupuestado para 2016-2019.

3 de septiembre de 2015

2015/20**Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2016-2017***La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* la meta de ingresos netos;
2. *Hace suyo* el objetivo bienal de la UNOPS con respecto a sus resultados de gestión y la asignación de recursos para lograr la excelencia operacional.

4 de septiembre de 2015

2015/21
Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2014

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2014 (DP/OPS/2015/6);

2. *Aprécia* la contribución de las entidades de las Naciones Unidas que han suministrado la información necesaria para preparar el informe estadístico anual y alienta a todas las entidades de las Naciones Unidas a que aporten su contribución a este importante informe sobre las actividades de adquisición;

3. *Aprécia* la transparencia con que la UNOPS pone el informe a disposición del público en el marco de la labor de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda sobre la transparencia de datos.

4 de septiembre de 2015

2015/22
Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2015

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2015:

Tema 1
Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2015 (DP/2015/L.3).

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2015 (DP/2015/24);

Acordó el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2016:

Primer período ordinario de sesiones: 25 a 29 de enero de 2016

Período de sesiones anual: 20 a 24 de junio de 2016 (Ginebra)
o 6 a 10 de junio (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones: 6 a 9 y 12 de septiembre de 2016

Aprobó el proyecto de plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2016 (DP/2015/CRP.2) y el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2016.

Segmento sobre el PNUD

Temas 2, 3 y 4

Diálogo estructurado sobre financiación; Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos y compromisos de financiación contraídos con el PNUD

Aprobó la decisión 2015/16 relativa a las cuestiones de financiación del PNUD.

Tema 5

Programas por países y asuntos conexos

Retiró el documento del programa para Azerbaiyán (DP/DCP/AZE/3);

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Burkina Faso, el Chad y Somalia (DP/2015/28);

Aprobó la prórroga excepcional de un año del programa para Côte d'Ivoire y la segunda prórroga excepcional de un año de los programas para el Líbano y Libia (DP/2015/28);

Examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para:

Argelia (DP/DCP/DZA/3);

Belarús (DP/DCP/BLR/3);

Camboya (DP/DCP/KHM/3);

China (DP/DCP/CHN/3);

Colombia (DP/DCP/COL/2);

El Salvador (DP/DCP/SLV/3);

Ex República Yugoslava de Macedonia (DP/DCP/MKD/3);

Georgia (DP/DCP/GEO/3);

Guinea-Bissau (DP/DCP/GNB/2);

Indonesia (DP/DCP/IDN/3);

Kazajstán (DP/DCP/KAZ/3);

Malasia (DP/DCP/MYS/3);

Maldivas (DP/DCP/MDV/3);

Panamá (DP/DCP/PAN/3);

Serbia (DP/DCP/SRB/2), incluido el marco de resultados y recursos para Kosovo* (DP/DCP/SRB/2/Add.1);

Swazilandia (DP/DCP/SWZ/3);

Tayikistán (DP/DCP/TAJ/2);

* Todas las referencias a Kosovo en el presente documento deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

Turquía (DP/DCP/TUR/3);
Uganda (DP/DCP/UGA/4);
Uzbekistán (DP/DCP/UZB/3);
Zambia (DP/DCP/ZMB/3);
Zimbabwe (DP/DCP/ZWE/3);

Tema 6 Evaluación

Aprobó la decisión 2015/17 sobre la evaluación de la contribución del PNUD a la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y la respuesta de la administración.

Segmento sobre el UNFPA

Temas 7, 8 y 9

Diálogo estructurado sobre financiación; Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Aprobó la decisión 2015/18 relativa a las cuestiones de financiación del UNFPA.

Tema 10 Evaluación

Aprobó la decisión 2015/19 relativa al plan de evaluación cuatrienal presupuestado del UNFPA.

Tema 11 Programas por países y asuntos conexos

Examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para:

Azerbaiyán (DP/FPA/CPD/AZE/4);
Belarús (DP/FPA/CPD/BLR/2);
Camboya (DP/FPA/CPD/KHM/5);
China (DP/FPA/CPD/CHN/8);
Colombia (DP/FPA/COL/6);
El Salvador (DP/FPA/CPD/SLV/8);
Ex República Yugoslava de Macedonia (DP/FPA/CPD/MKD/1);
Georgia (DP/FPA/CPD/GEO/3);
Guinea-Bissau (DP/FPA/CPD/GNB/6);
Indonesia (DP/FPA/CPD/IDN/9);

Kazajstán (DP/FPA/CPD/KAZ/4);

Maldivas (DP/FPA/CPD/MDV/6);

Panamá (DP/FPA/CPD/PAN/3);

Serbia (DP/FPA/CPD/SRB/1), incluido el marco de resultados y recursos para Kosovo* (DP/DCP/SRB/1/Add.1);

Swazilandia (DP/FPA/CPD/SWZ/6);

Tayikistán (DP/FPA/CPD/TJK/4);

Turquía (DP/FPA/CPD/TUR/6);

Uzbekistán (DP/FPA/CPD/UZB/4);

Zambia (DP/FPA/CPD/ZMB/8);

Zimbabwe (DP/FPA/CPD/ZWE/7);

Aprobó la segunda prórroga por un año del programa para Côte d'Ivoire (DP/FPA/2015/14);

Tomó nota de la prórroga de seis meses del programa para Etiopía y la primera prórroga de un año de los programas para el Brasil, Burkina Faso, Kirguistán, Mozambique, la República Popular Democrática de Corea y Ucrania (DP/FPA/2015/14).

Segmento sobre la UNOPS

Tema 12

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Aprobó la decisión 2015/20 relativa a las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2016-2017.

Segmento conjunto

Tema 13

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Tomó nota del informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (documento DP-FPA-OPS/2015/1);

Adoptó la decisión 2015/21 relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2014.

Tema 14

Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/2015/31–DP/FPA/2015/13).

* Todas las referencias a Kosovo en el presente documento deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

Tema 15

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe de la visita conjunta sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Jordania (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2015/CRP.1);

Tomó nota de las directrices para las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y para las visitas conjuntas sobre el terreno con las Juntas Ejecutivas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (DP/2015/CRP.3).

Tema 16

Otros asuntos

Tomó nota de la declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres;

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas:

PNUD

Reunión informativa oficiosa: “Sin dejar a nadie atrás: el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en apoyo de los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible”;

Reunión informativa oficiosa: “Asistencia electoral del PNUD en contextos posteriores a conflictos y de transición: presentación de los logros alcanzados por el PNUD y debate sobre el camino a seguir”.

UNFPA

Reunión informativa oficiosa sobre la programación del desarrollo del capital humano en la situación posterior al conflicto de la República Democrática del Congo;

Reunión informativa oficiosa sobre la respuesta humanitaria del UNFPA;

Reunión informativa oficiosa sobre el Programa mundial para mejorar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva del UNFPA.

**Plan de trabajo provisional
Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS
Primer período ordinario de sesiones de 2016
(Nueva York, 25 a 29 de enero de 2016)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 11 de enero	10.00 a 11.30 horas		Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 2016
Lunes 25 de enero	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y el plan de trabajo del período de sesiones • Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2015 • Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2016
			Segmento sobre el PNUD
			Declaración de la Administradora
		2	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países • Prórrogas de los programas por países
	15.00 a 16.30 horas	2	Programas por países y asuntos conexos (<i>continuación</i>)
	16.30 a 17.30 horas	3	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del impacto del apoyo prestado por el PNUD a las actividades relativas a las minas y la respuesta de la administración
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Martes 26 de enero	10.00 a 13.00 horas		Segmento del UNFPA
			Declaración del Director Ejecutivo
		4	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países • Prórrogas de los programas por países
	15.00 a 18.00 horas	4	Programas por países y asuntos conexos (<i>continuación</i>)
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Miércoles 27 de enero	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre la UNOPS
		5	Declaración de la Directora Ejecutiva
	15.00 a 17.30 horas		Segmento conjunto

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
		6	Recomendaciones de la Junta de Auditores <ul style="list-style-type: none">• Informes del PNUD y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2014• Informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2014: estado de aplicación de las recomendaciones
	17.30 a 18.00 horas	7	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none">• Adopción de decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none">• Aprobación del plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2016

Jueves 28 de enero

Viernes 29 de enero
